



2018 – 8 Contribuciones Locales



Trámites por medios electrónicos CDMX

El 25 de abril de 2018 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter para la Gestión de Trámites a través de medios electrónicos ante la Secretaría de Finanzas”, y las “Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto Sobre Nóminas en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto referido, a través del Sistema de Administración de Contribuciones”. Dichas publicaciones entraron en vigor el 26 de abril de 2018.

El Acuerdo y las Reglas tienen por objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de manera expedita, mediante el uso de la *e.firma* emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, particularmente por lo que hace al impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.

Al respecto, los contribuyentes podrán realizar trámites de inscripción, baja o modificación al padrón, así como la generación de la declaración, dentro del portal de la Secretaría de Finanzas, en el SAC, en la opción del impuesto sobre nóminas, disponible en: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>.

El SAC proporcionará a los contribuyentes la opción de contar con un Estado de Cuenta para el control de las declaraciones generadas y presentadas, así como de las omisiones en la presentación de las declaraciones por el período que corresponda, a fin de que puedan verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Recomendamos analizar a detalle estas publicaciones.

* * * * *

Ciudad de México

Mayo de 2018

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2018, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.

CIUDAD DE MÉXICO |
+ 52 (55) 5257 7000

MONTERREY |
+ 52 (81) 8478 9200

QUERÉTARO |
+ 52 (442) 229 1797

NUEVA YORK |
+ 1 (212) 223 4434